



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA DE TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR EN EL ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL RECTOR DE ESTA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (CÓD: 2023/P/FC/C/1)

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio y que a continuación se detallan:

| Apellidos y nombre | DNI | Calificación |
|----------------------------|-----------|--------------|
| Perez Medina Sergio Alvaro | ****844** | 27,5 |

Segundo.- Se concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas aspirantes presenten las reclamaciones que consideren convenientes, dirigidas al presidente del órgano técnico, a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politècnica Superior de Alcoy, en el Registro de la Escuela Politècnica Superior de Gandia o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

El presidente del órgano técnico de selección.